

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNIRUEDAS S.A.

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de abril de 2012, siendo las 15h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la San José E15-45 y Segunda Transversal, en presencia del noventa y cinco por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Señor Germán Vicente Salazar Argüello, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto 2375 votos.
- Señor Luis Antonio Salazar Argüello, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto 2375 votos.
- Señora María Alexandra Salazar Argüello, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto 2375 votos.
- Señora Ligia Elizabeth Salazar Argüello, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto 2375 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Gerente General, sobre su administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente;

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal, sobre el ejercicio económico 2013;

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013;

4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el periodo de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia de la señora María Alexandra Salazar Argüello y actúa como Secretaria la señora Ligia Salazar Argüello.

Por secretaría se estableció la presencia del 95% del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los Puntos del Orden del Día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, sobre su administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente;

Leído que fue el informe de la señora Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2013, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2013:

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señora Mirtha Proaño, respecto del ejercicio económico 2013, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013, los mismos que se aprueban sin observación alguna, en vista de que no refleja movimiento.

4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año y fijar su remuneración:

La Junta General Universal Ordinaria decide por unanimidad que se reelija como Comisario Principal a la señora Mirtha Proaño y como Comisario Suplente se designe la señora María Inés Larco, para el período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por la Gerente General de la compañía.

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leído a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

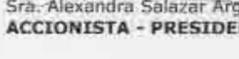
Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 17h30 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente, la Gerente General de la compañía, el Comisario y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Sr. Germán Salazar Argüello
ACCIONISTA


Sr. Luis Salazar Argüello
ACCIONISTA


Sra. Ligia Salazar Argüello
ACCIONISTA


Sra. Alexandra Salazar Argüello
ACCIONISTA - PRESIDENTA


Sra. Ligia Salazar
GERENTE GENERAL SECRETARIA

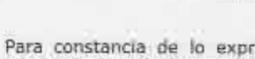
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNIRUEDAS S.A.

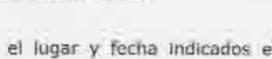
En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de abril de 2012, siendo las 15h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la San José E15-45 y Segunda Transversal, en presencia del noventa y cinco por ciento del capital social de la compañía, antes de declarar iniciada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, la Secretaria procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde es el siguiente:

- Señor Germán Vicente Salazar Argüello, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto 2375 votos.
- Señor Luis Antonio Salazar Argüello, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto 2375 votos.
- Señora María Alexandra Salazar Argüello, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto 2375 votos.
- Señora Ligia Elizabeth Salazar Argüello, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto 2375 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicados el señor Presidente y la Secretaria que certifica.


Sra. Alexandra Salazar Argüello
PRESIDENTE


Sra. Ligia Salazar Argüello
SECRETARIA